

Estatización de empresas: alertan por juicios en tribunales internacionales



Venezuela y Bolivia inauguran en la región un proceso de nacionalización de compañías. Expertos advierten reclamos en instancias arbitrales

El Gobierno boliviano confirmó la semana pasada lo que parece ser una tendencia en algunos países de la región: la nacionalización de empresas que operan en campos estratégicos de la economía.

Así, el presidente **Evo Morales** recuperó por vía de “decretos supremos” la mayoría accionaria estatal en compañías petroleras.

Lo mismo ocurrió recientemente en Venezuela, cuando su mandatario anunció la nacionalización de la **siderúrgica Sidor**, propiedad del grupo de capitales argentinos e italianos Ternium Techint.

Más allá de las implicancias de corte político, este proceso de nacionalización deja al descubierto las consecuencias jurídicas y legales de esta decisión, traducidas en **reclamos, indemnizaciones y juicios ante tribunales internacionales**.

Sucede que las empresas afectadas esgrimen que la nacionalización **no respeta los tratados bilaterales de protección de inversiones**.

También se quejan de una **falta de resarcimiento adecuado** que compense la salida del negocio explotado.

Estas consecuencias constituyen el fundamento de los **reclamos ante organismos internacionales** como el CIADI –tribunal arbitral del Banco Mundial-, los tribunales de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) y la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL, por su sigla en inglés).

“Ningún inversor se va a quedar de brazos cruzados frente a esta situación, tienen derecho a reclamar por lo que se les quitó”, dijo **Ricardo Barreiro Deymonnaz**, socio de Rattagan Macchiavello Arocena & Peña Robirosa.

Barreiro Deymonnaz aclaró que aunque es factible que se inicien juicios en tribunales internacionales, lo usual es iniciar como primera medida una negociación “amigable” que puede durar entre seis meses a un año.

“Si en esa instancia no se logra un acuerdo se constituye el tribunal para solucionar el conflicto”, concluyó.

De la misma manera, **Alejandro Perotti**, socio de Mansueti, Gallo, Sallette & Perotti Abogados, dijo los inversores están evaluando como mínimo acudir al Ciadi.

El especialista advirtió que las compañías deciden recurrir a tribunales internacionales para intentar presionar y muchas veces logran -antes del laudo- que el Estado decida negociar.

Guido Tawil, socio de M & M Bomchil, señaló que por las estatizaciones que están ocurriendo en la región puede suceder que se disparen juicios. "Seguramente algún inversor de estas empresas denunciará", explicó el experto.

No obstante, aclaró que habría que ver específicamente cada caso y analizar los diferentes tratados que firmaron los países involucrados.

Dificultad

Sin embargo, el proceso de iniciación de juicios tampoco es un camino simple para las empresas.

Además de engorroso y dilatado, las firmas también se enfrentan con la dificultad de que los países nacionalizadores **desconocen la jurisdicción de tribunales internacionales**.

Así, siguiendo los pasos de Bolivia que se retiró de la instancia arbitral del CIADI el año pasado, Ecuador viene fomentando una renegociación en la mayoría de los contratos de concesión de servicios públicos (fundamentalmente aquellos vinculados con energía y petróleo) **postulando una instancia arbitral latinoamericana** que reemplace a aquel tribunal del Banco Mundial.

Así, en enero pasado la administración ecuatoriana informó que el país espera que la Unión Suramericana (Unasur), grupo que congrega a los países de la región, cree **una instancia para la resolución de controversias comerciales y de inversiones**, que favorezca a sus miembros. (**Ver nota: "Ecuador insiste en una instancia arbitral que reemplace al CIADI"**).

Voceros de ese Gobierno indicaron que un grupo de especialistas de Unasur estudiará la propuesta de Ecuador para **crear un mecanismo de resolución de controversias** en materia de inversiones, en el interior del bloque regional.

Agregarón que si la Unasur aprueba ese mecanismo, todo nuevo convenio que firme el país con relación a la protección recíproca de inversiones, tendrá que someterse **a esa instancia de arbitraje regional**.

El Gobierno ecuatoriano **criticó la competencia** que tiene, en los casos de resolución de controversias, el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), adscrito al Banco Mundial, sobre todo en casos de **discrepancias con compañías petroleras**.

El presidente Correa incluso propuso crear un mecanismo de arbitraje regional latinoamericano **para evitar al CIADI** y otras instancias internacionales del mismo tipo.

En la Argentina

Aunque no tuvieron la connotación política e internacional que concentraron los procesos de estatización en Venezuela y Bolivia, la Argentina también quitó concesiones a empresas privatizadas, devolviendo el control estatal sobre esas compañías.

Así, en 2003 el Correo Argentino volvió a control estatal luego de seis años de haber sido privatizado.

De la misma manera, en marzo de 2006 la administración Kirchner rescindió el contrato del servicio de aguas y saneamientos bonaerenses, otorgado en su momento a la francesa Suez y la española Agbar, luego de una dura **controversia de tarifas**.

Justamente el congelamiento de tarifas y el proceso de devaluación que trajo la crisis de finales del 2001 fomentó que la Argentina sufriera un aluvión de juicios ante el CIADI por el cambio en las condiciones económicas de los contratos de concesión de servicios públicos.

Así, el país fue condenado por el tribunal del Banco Mundial a **pagar u\$s 912 millones**, aunque logró zafar de abonar casi la misma cifra (u\$s 917 millones) por los desistimientos de empresas que arreglaron con el Gobierno la recomposición de tarifas o alguna otra compensación.

La Argentina figura por lejos en el primer lugar de países demandados actualmente ante el CIADI, con 34 juicios. La siguen Ecuador (7), Venezuela (6), México (5) y Rumania (5), según la página de Internet del CIADI.

© **infobaeprofesional.com**